MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1583 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 13/18 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIOS", A LAS EMPRESAS SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO Y GRÁFICA MONARCA S.R.L., DE CONFORMIDAD CON LOS AL ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 10 de abril de 2018

Visto: El memorando DGAF N.° 967 de fecha 6 de abril de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 13/18 para "Servicios de impresiones varios", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: *"...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado para "Servicios de impresiones varios", a través del memorando D.A. N.° 4396/2017.

Además, la Dirección de Presupuesto ha previsto la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 262 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", con ID N.° 339.720 de acuerdo a lo establecido en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, según lo establecido en el Decreto 8452/18.

De acuerdo, a la nota UOC N.° 23 de fecha 15 de enero de 2018, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 13 para el servicio más arriba mencionado, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 9 de febrero de 2018 y de Evaluación de fecha 19 de marzo de 2018, para el procedimiento de Contratación Directa - Ad Referéndum para "Servicios de impresiones varios", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Vera Cardozo y GRÁFICA MONARCA S.R.L., de conformidad a los artículos 28 y 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 512 de fecha 6 de abril de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa - Ad Referéndum n.° 13 para el servicio de referencia.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1583-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.º 13/18 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIOS", A LAS EMPRESAS SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO Y GRÁFICA MONARCA S.R.L., DE CONFORMIDAD CON LOS AL ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Atenta, al Dictamen D.A.J. N.° 114 de fecha 3 de abril de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme a los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para "**Servicios de impresiones varios**", de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 19 de marzo de 2018, a las empresas SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Vera Cardozo y GRÁFICA MONARCA S.R.L., en consideración de que han cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación, por la suma total de **Gs. 68.339.000.- (Guaraníes sesenta y ocho millones trescientos treinta y nueve mil),** según el siguiente detalle:

- SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo: en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **Gs. 66.338.000 (Guaraníes sesenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil)**, según los siguientes ítems:

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Orden de Trabajo para Móviles – block 50x3	Unidad	Unidad	5.000	6.300	31.500.000
2	Libro o cuadernillo de registro de Orden de Trabajo para Móviles	Unidad	Unidad	1.000	5.000	5.000.000
3	Carátula Fiscal	Unidad	Unidad	61.200	160	9.792.000
4	Carpeta Archivadora Plástica c/ herrajes c/ logo Secretaria General	Unidad	Unidad	1.200	3.000	3.600.000
5	Carpeta Archivadora c/ logo Ministerio Publico y Policía Nacional.	Unidad	Unidad	2.000	1.200	2.400.000
6	Formulario de control interno de documentos de Auditoria	Unidad	Unidad	200	6.200	1.240.000
7	Formulario de bienes de consumo e insumos (Grupo 300)	Unidad	Unidad	100	7.500	750.000
8	Formulario de Inversión Física (Grupo 500)	Unidad	Unidad	50	7.000	350.000
9	Formulario de servicios personales (Grupo 100)	Unidad	Unidad	200	7.200	1.440.000
10	Formulario de servicios no personales (Grupo 200)	Unidad	Unidad	200	7.500	1.500.000
11	Formulario Interno de Solicitud y Entrega de Materiales e insumos	Unidad	Unidad	720	4.000	2.880.000
12	Formulario de Solicitud de Comisiones	Unidad	Unidad	750	3.500	2.625.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1583

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM N.° 13/18 PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIOS", A LAS EMPRESAS SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO Y GRÁFICA MONARCA S.R.L., DE CONFORMIDAD CON LOS AL ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
13	Carátula de Inspectoría General	Unidad	Unidad	1.200	380	456.000
14	Sobres Manila Marrón c/ Logo del Ministerio Público - Secretaria General Medida: 29-x38 cm.	Unidad	Unidad	1.200	850	1.020.000
16	Sobres Manila Marrón c/ Logo del Ministerio Público - Medida: 26x36 cm	Unidad	Unidad	1.500	650	975.000
17	Sobres Manila blanco c/ Logo del Ministerio Público - Medida: 29x38 cm.	Unidad	Unidad	900	900	810.000
					Precio Total	**Gs. 66.338.000**

- GRÁFICA MONARCA S.R.L., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de **Gs. 2.001.000 (Guaraníes dos millones un mil)**, de acuerdo al siguiente ítem:

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
15	Sobres Manila Marrón c/ Logo del Ministerio Público - Medida: 29x38 cm.	Unidad	Unidad	3.000	667	2.001.000
					Precio Total	**Gs. 2.001.000**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme a la Ley 6026/18 y el Decreto 8452/18 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2018.

3.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes Adquiridos, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018" conforme lo establece el Decreto 8452/18, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

4.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY